



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

---

# INFORME ANUAL DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL 2022

---

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA)

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	3
1.2 UNIVERSO POTENCIAL AL QUE SE DIRIGE EL CONTROL. CAPACIDAD DE CONTROL.....	3
1.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA EL PROGRAMA CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA.....	8
<b>2. CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL .....</b>	<b>11</b>
<b>3. INCUMPLIMIENTOS DEL PROGRAMA: NÚMERO Y TIPOS. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ADOPTADAS.....</b>	<b>15</b>
<b>4. CALIDAD DE LOS CONTROLES .....</b>	<b>19</b>
4.1. SUPERVISIÓN DE LOS CONTROLES OFICIALES .....	19
4.2. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES: OBJETIVOS E INDICADORES.....	20
<b>5. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL 2022 .....</b>	<b>20</b>

## 1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 1.1 INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de control oficial de la calidad alimentaria tiene como objetivos el velar por alcanzar y mantener la calidad de los alimentos en la industria alimentaria, la lealtad en las transacciones comerciales entre los operadores económicos, la unidad de mercado, así como unos adecuados requisitos de procesos y productos y unas correctas condiciones de las actividades de producción, elaboración y fabricación en la cadena alimentaria.

En su estructura y gestión, como autoridad coordinadora y punto de contacto nacional, se encuentra la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios (SGCCALA), perteneciente a la Dirección General de la Industria Alimentaria (DGIA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las autoridades ejecutoras del Programa de control son los Servicios de Control competentes de las Comunidades Autónomas (CCAA).

La actualización del universo de control por parte de varias CCAA y la potenciación de la realización de prospecciones de mercado son aspectos que también han sido reseñados por algunas de las CCAA

### 1.2 UNIVERSO POTENCIAL AL QUE SE DIRIGE EL CONTROL. CAPACIDAD DE CONTROL

El universo potencial al que se dirige el control, tal y como se establece en la **Ley 28/2015 para la defensa de la calidad alimentaria**, son las instalaciones de manipulación, clasificación, fábricas, plantas de envasado, almacenes de los mayoristas o de los distribuidores mayoristas, incluidos los denominados almacenes de logística pertenecientes a la moderna distribución, almacenes de los importadores de productos alimenticios, oficinas de intermediarios mercantiles con o sin almacén, así como el transporte entre todos ellos.

Quedan excluidos del ámbito de control del programa los aspectos higiénico-sanitarios y de seguridad alimentaria, la legislación específica de organismos modificados genéticamente y de la irradiación de los productos alimenticios, la oferta para la venta al consumidor final, incluidos los obradores de las instalaciones detallistas, el comercio exterior, la producción primaria, incluida la legislación sobre bienestar de los animales y la producción ecológica.

Se consensua una contabilización uniforme de los controles oficiales en base al cumplimiento del **Reglamento (UE) 2019/723**. En aras de seguir avanzando en la modificación de los informes del Plan Nacional PNCOCA en lo que respecta al modelo de formulario normalizado del **Reglamento (UE) 2019/723** sobre la Parte I, punto 4, incluimos en el informe anual **enlaces a las páginas web** de las diferentes autonomías que contengan información pública sobre las tasas o gravámenes a los que se refiere el artículo 85, apartado 2, del **Reglamento (UE) 2017/625** recibiendo por parte de los servicios:

Cantabria: <https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad/tasas-agricultura>

A nivel ministerial destacar el precio y pago de los análisis fue aprobada mediante la Orden ARM/2969/2011, de 29 de julio, por la que se fijan los **precios públicos** por la realización de servicios de los laboratorios agroalimentarios:

[https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratoriosagroalimentarios/ordenar-m-2969-2011\\_tcm30-448828.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratoriosagroalimentarios/ordenar-m-2969-2011_tcm30-448828.pdf)

Con la finalidad de disponer de una referencia completa de la presión inspectora ejercida por los servicios de control de la calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas se decide mantener la recopilación del número de controles como se realizaba hasta ahora en base al universo y aportando un solo dato por actuación de inspección.

La información del Universo de control, desglosado por categorías de productos, se recoge en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Cumplimiento de los objetivos del Programa de control 2022.**

	Universo	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No Programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado	Motivos de no consecución de lo programado. Según orden de importancia
<b>1. Productos lácteos</b>	<b>2859</b>	<b>331</b>	<b>303</b>	<b>92%</b>	<b>43</b>	<b>346</b>	<b>12%</b>	
Leches	319	35	23	66%	2	25	8%	
Quesos	1902	259	258	100%	26	284	15%	
Otros derivados lácteos	638	37	22	59%	15	37	6%	
<b>2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>25%</b>	
<b>3. Grasas, aceites y sus emulsiones</b>	<b>3161</b>	<b>756</b>	<b>501</b>	<b>66%</b>	<b>142</b>	<b>643</b>	<b>20%</b>	
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	2665	661	435	66%	137	572	21%	
Aceite de girasol	172	70	57	81%	5	62	36%	
Otros aceites vegetales comestibles	216	22	4	18%	0	4	2%	
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	43	0	1	-	0	1	2%	
Grasas Comestibles	65	3	4	133%	0	4	6%	
<b>4. Hielos comestibles</b>	<b>172</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>78%</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>4%</b>	
<b>5. Frutas y hortalizas</b>	<b>8363</b>	<b>843</b>	<b>829</b>	<b>98%</b>	<b>202</b>	<b>1031</b>	<b>12%</b>	
Frutas y Hortalizas sin procesar	6312	701	729	104%	148	877	14%	
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	501	9	3	33%	8	11	2%	

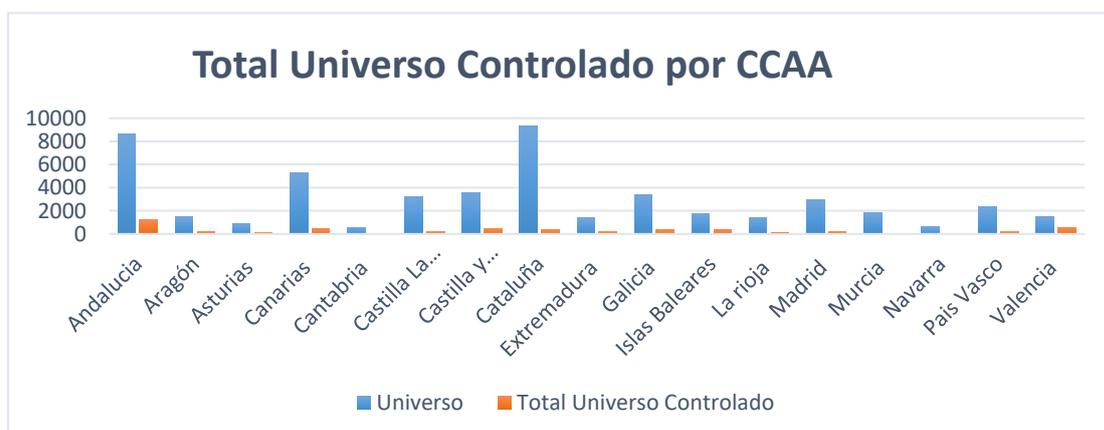
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama...)	250	13	0	0%	2	2	1%	
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	88	4	1	25%	1	2	2%	
Aceitunas de mesa	523	31	29	94%	15	44	8%	
Legumbres secas	204	31	17	55%	5	22	11%	
Otras leguminosas	5	1	0	0%	3	3	60%	
Frutos secos, tostados, fritos...	480	53	50	94%	20	70	15%	
<b>6. Productos de confitería</b>	<b>532</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>57%</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>6%</b>	
Confituras, jaleas, marmalades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	279	14	7	50%	6	13	5%	
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	253	16	10	63%	10	20	8%	
<b>7. Cereales y productos a base de cereales</b>	<b>896</b>	<b>55</b>	<b>38</b>	<b>69%</b>	<b>16</b>	<b>54</b>	<b>6%</b>	
Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	648	36	27	75%	7	34	5%	
Pastas alimenticias	93	5	3	60%	1	4	4%	
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	58	3	2	67%	8	10	17%	
Arroz	68	10	6	60%	0	6	9%	
Otros cereales	29	1	0	0%	0	0	0%	
<b>8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería</b>	<b>3717</b>	<b>135</b>	<b>119</b>	<b>88%</b>	<b>37</b>	<b>156</b>	<b>4%</b>	
Pan y panes especiales	2034	79	65	82%	1	66	3%	
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	1683	56	54	96%	36	90	5%	
<b>9. Carne fresca</b>	<b>2464</b>	<b>370</b>	<b>284</b>	<b>77%</b>	<b>64</b>	<b>348</b>	<b>14%</b>	
Ungulados domésticos (*)	1938	313	237	76%	54	291	15%	
Aves de corral y lagomorfos (*)	504	57	47	82%	10	57	11%	
Caza de cría (*)	11	0	0	-	0	0	0%	
Caza silvestre (*)	11	0	0	-	0	0	0%	
<b>10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)</b>	<b>1285</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>80%</b>	<b>19</b>	<b>59</b>	<b>5%</b>	
Carne picada (*)	368	3	3	100%	0	3	1%	
Preparados de carne (*)	859	47	37	79%	19	56	7%	
CSM (*)	20	0	0	-	0	0	0%	
<b>11. Productos cárnicos</b>	<b>4328</b>	<b>483</b>	<b>475</b>	<b>98%</b>	<b>60</b>	<b>535</b>	<b>12%</b>	

Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	1102	203	197	97%	20	217	20%	
Otros productos cárnicos	3144	280	278	99%	40	318	10%	
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	64	0	0	-	0	0	0%	
Gelatina, colágeno y HRP (*)	18	0	0	-	0	0	0%	
<b>12. Pescado y productos de la pesca</b>	<b>2169</b>	<b>119</b>	<b>81</b>	<b>68%</b>	<b>26</b>	<b>107</b>	<b>5%</b>	
Mariscos	97	13	6	46%	9	15	15%	
Moluscos bivalvos vivos (*)	30	0	0	-	0	0	0%	
Productos de la pesca (*)	2042	106	75	71%	17	92	5%	
<b>13. Huevos y ovoproductos</b>	<b>1031</b>	<b>169</b>	<b>144</b>	<b>85%</b>	<b>24</b>	<b>168</b>	<b>16%</b>	
Huevos sin procesar	773	122	103	84%	21	124	16%	
Huevos y productos de huevo procesados	258	47	41	87%	3	44	17%	
<b>14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa</b>	<b>1218</b>	<b>183</b>	<b>153</b>	<b>84%</b>	<b>38</b>	<b>191</b>	<b>16%</b>	
Azúcares y derivados	109	6	2	33%	0	2	2%	
Miel	1047	176	151	86%	38	189	18%	
Otros edulcorantes y jarabes	62	1	0	0%	0	0	0%	
<b>15. Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos</b>	<b>959</b>	<b>97</b>	<b>78</b>	<b>80%</b>	<b>36</b>	<b>114</b>	<b>12%</b>	
Vinagres	150	11	8	73%	2	10	7%	
Salsas de mesa	115	28	23	82%	14	37	32%	
Sal y salmueras	60	6	3	50%	3	6	10%	
Condimentos y especias	455	52	44	85%	14	58	13%	
Otros	179	0	0	-	3	3	2%	
<b>16. Bebidas</b>	<b>12816</b>	<b>1247</b>	<b>1003</b>	<b>80%</b>	<b>224</b>	<b>1227</b>	<b>10%</b>	
<b>Bebidas No Alcohólicas</b>	<b>1509</b>	<b>114</b>	<b>77</b>	<b>68%</b>	<b>44</b>	<b>121</b>	<b>8%</b>	
Aguas De Bebida Envasadas	154	13	11	85%	8	19	12%	
Bebidas refrescantes	245	24	17	71%	4	21	9%	
Otras bebidas no alcohólicas	193	6	2	33%	0	2	1%	
Zumos y néctares	232	22	13	59%	5	18	8%	
Productos del cacao y derivados	60	8	2	25%	6	8	13%	
Café	300	36	27	75%	19	46	15%	
Otros estimulantes (té y sus derivados especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	325	5	5	100%	2	7	2%	
<b>Bebidas Alcohólicas</b>	<b>11307</b>	<b>1133</b>	<b>926</b>	<b>82%</b>	<b>180</b>	<b>1106</b>	<b>10%</b>	
Vinos	4144	389	417	107%	101	518	13%	
Vinos con alguna protección de calidad	2954	506	310	61%	27	337	11%	

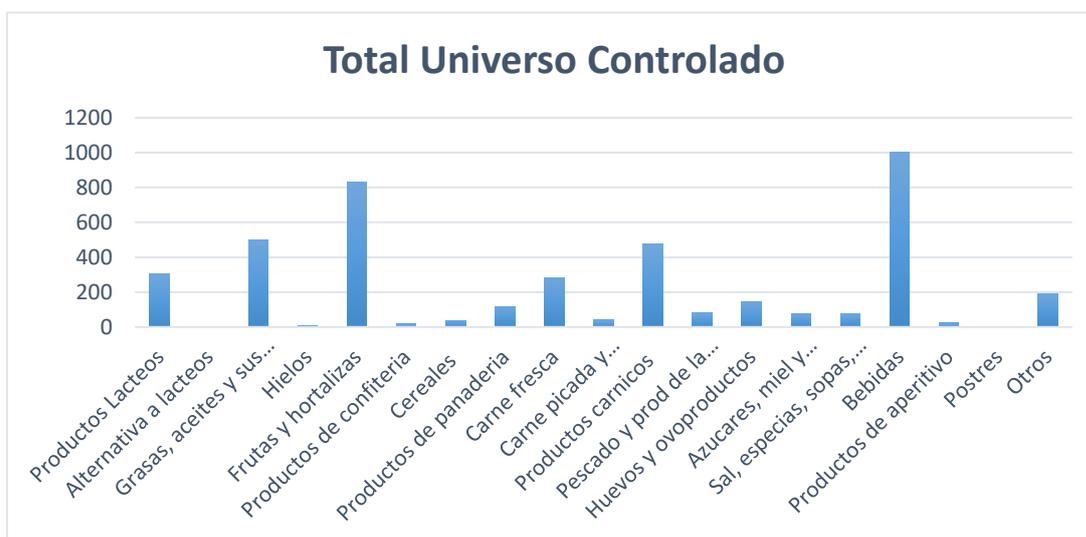
Mostos	142	15	13	87%	<b>18</b>	31	22%	
Bebidas derivadas del vino	518	35	21	60%	<b>4</b>	25	5%	
Cervezas	435	55	50	91%	<b>8</b>	58	13%	
Sidras	209	38	32	84%	<b>0</b>	32	15%	
Bebidas espirituosas	483	86	76	88%	<b>22</b>	98	20%	
Otras bebidas alcohólicas	340	6	4	67%	<b>0</b>	4	1%	
Bebidas no alcohólicas (*)	101	2	2	100%	<b>0</b>	2	2%	
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	24	1	1	100%	<b>0</b>	1	4%	
<b>17. Productos de aperitivo listos para el consumo</b>	<b>278</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>63%</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>9%</b>	
Aperitivos (patatas fritas,...)	260	33	21	64%	<b>4</b>	25	10%	
Otros derivados de los tubérculos	18	2	1	50%	<b>0</b>	1	6%	
<b>18. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1,3,4</b>	<b>85</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	
<b>19. Otros. Alimentos no incluidos en las categorías 1-18</b>	<b>3778</b>	<b>240</b>	<b>189</b>	<b>79%</b>	<b>66</b>	<b>255</b>	<b>7%</b>	
Conservas de origen animal	289	76	60	79%	<b>11</b>	71	25%	
Conservas de origen vegetal	782	62	48	77%	<b>16</b>	64	8%	
Platos preparados, precocinados y congelados	2429	73	57	78%	<b>31</b>	88	4%	
Turrone y mazapanes	116	16	13	81%	<b>6</b>	19	16%	
Caramelos, chicles, confites y golosinas	162	13	11	85%	<b>1</b>	12	7%	
<b>TOTAL</b>	<b>50123</b>	<b>5153</b>	<b>4284</b>	<b>83%</b>	<b>1020</b>	<b>5304</b>	<b>11%</b>	

En los siguientes gráficos se detalla el universo y el número total de operadores controlados por Comunidades Autónomas:

**Gráfico 1. Programa de controles 2022 por CCAA**



**Gráfico 2. Programa de controles 2022 por categorías de productos**



En este programa, durante 2022, el universo contabilizado ha sido de 50.123 puntos potenciales de inspección ubicados en el territorio nacional. El total del universo controlado fue de 4.284 lo que implica que se ha controlado el **9 % del Universo**. Se controlaron 4.284 operadores de los 5.153 programados, lo que supone un **cumplimiento del 83% de los objetivos programados**.

La no consecución de los objetivos marcados se debe principalmente a casuísticas de diversa índole, tales como la realización de controles no planificados que obedecen a denuncias, sospechas de incumplimientos y a solicitudes de asistencia y cooperación por parte de otras autoridades competentes, el número limitado de recursos humanos en los servicios de control o a un sobredimensionamiento en la intensidad de los controles inicialmente programados en determinadas categorías de productos.

Además, han sido sometidos a controles no programados un total de **1.020 operadores** debido, entre otras causas, a campañas específicas de control, inhibiciones y prestaciones de asistencia y cooperación administrativa.

El cómputo final del universo controlado, resultado de la suma de los operadores sometidos a controles programados y no programados, ha ascendido a **un total de 5.304 operadores**.

Las categorías de universos hay que destacar la desaparición de los productos transformados y no transformados haciéndose inclusive sus datos en la nueva categorización comunitaria en base al *Reglamento (UE) 2019/723*.

### **1.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA EL PROGRAMA CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA**

La formación del personal inspector es fundamental para el correcto desempeño de las actuaciones de control. Los cursos y jornadas de formación del Programa recibidas por el personal de control en 2022 se recogen de forma detallada en la Tabla 2.

**Tabla 2. Cursos/Jornadas de formación recibidos para el control oficial de la calidad alimentaria.**

<b>CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2022</b>			
<b>Autoridad</b>	<b>Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte</b>	<b>Nº asistentes</b>	<b>Nº horas</b>
Aragón	BTSF course of "Food Composition and Information"	1	27
Aragón	BTSF IG WINES – DG HEALTH AND FOOD SAFETY. EUROPEAN COMMISSION	1	24
Aragón	Control on PDO/PGI/TSG on foodstuffs. Comisión europea	1	22
PRINCIPADO DE ASTURIAS	TECNOLOGÍA DE LA FABRICACIÓN DE LA SIDRA. IAAP	5	6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	WORD 2010 BASICO. IAAP	1	40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	EXCEL 2010 BÁSICO IAAP	1	40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	WORD 2010 AVANZADO IAAP	1	40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	EXCEL 2010 AVANZADO IAAP	1	40
PRINCIPADO DE ASTURIAS	TRABAJAR CON DOCUMENTOS FORMATO PDF IAAP	1	15
PRINCIPADO DE ASTURIAS	TECNOLOGÍA DE LA FABRICACIÓN DE LA CERVEZA. IAAP	3	7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AVANCES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. IAAP	1	7
Canarias	NORMA DE CALIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. REAL DECRETO 760/2021.	8	3
Canarias	DECLARACIONES OBLIGATORIAS DE LOS SECTORES DEL ACEITE DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA	8	3
Canarias	JORNADAS DE FORMACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTROL OFICIAL EN ESPAÑA	6	8
CANTABRIA	ASPECTOS TEÓRICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	1	20
CANTABRIA	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA	1	20
CANTABRIA	INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. ON LINE	1	25
CANTABRIA	PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	1	8
CLM	JORNADA "TRAZABILIDAD E INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS"	22	4
CLM	JORNADA INFORMATIVA SOBRE "EL INFORME ANALITICO DE ACEITE DE OLIVA"	16	4
CLM	JORNADA "CALIDAD ALIMENTARIA"	20	4
CLM	JORNADA "BASE DE DATOS CONTROL OFICIAL	19	4
CLM	JORNADA INFORMATIVA SECTOR VITIVINICOLA	45	2
Castilla y León	Jornada sobre etiquetado y determinaciones químicas en el control del fraude en el sector del vino	18	5
MADRID	Jornada virtual informativa sobre la Ley de la Cadena (MAPA)		10
MADRID	La reforma de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (FEPEX; Webinar)		2
MADRID	13ª Jornada Fertilización para una agricultura sostenible (Fetiberia; Webinar)		4
EXTREMADURA	Alimentación y nutrición saludable (Junta de Extremadura, INTERNET)	75	20
MADRID	Jornadas del grupo de trabajo de las autoridades de ejecución (AICA)		10.5
MADRID	Curso de formación en el sistema de información y comunicación para la vigilancia del Mercado-ICSMS (TEAMS)		4
MADRID	Jornadas formación fertilizantes para nuevos inspectores (TEAMS)		9
EXTREMADURA	Salud Visual en el entorno laboral (On line)		10
EXTREMADURA	Prevención del stress laboral (On line)		3

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2022			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	Nº asistentes	Nº horas
EXTREMADURA	Incendios y Emergencias (On line)		10
EXTREMADURA	ECONOMÍA CIRCULAR (ON LINE)	75	30
EXTREMADURA	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (ON LINE)	150	15
EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES	60	15
GALICIA	El control de la calidad comercial de los alimentos de origen vegetal. Procesos productivos. Novedades normativas y control del etiquetado	11	20
GALICIA	Identificación de especies. Macroalgas y su explotación	1	30
I.BALEARES	NOVEDADES LEGISLATIVAS COMERCIALIZACION ACEITE OLIVA	3	10
LA RIOJA	JORNADAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES DE EJECUCIÓN. CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN AGRARIA. MADRID	2	10
LA RIOJA	VII Jornadas Nacionales de Grupo de Olivicultura de la SECH. Consejería de Agricultura, Ganadería, Territorio y Población. Gobierno de La Rioja	4	10
LA RIOJA	II Curso de Derecho Alimentario. Gobierno de La Rioja	4	12
LA RIOJA	Jornada de divulgación del Plan Estratégico de la PAC	1	5
LA RIOJA	LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA EN LA RIOJA. Escuela Rioja de administraciones publicas	2	8
MADRID	cursos control oficial en mataderos	1	35
MADRID	INGLES PRESENCIAL	1	70
MADRID	Calidad Comercial de Frutas y Hortalizas SOIVRE	3	35
PAIS VASCO	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (CAE). IVAP	ON LINE	20 H
PAIS VASCO	“JORNADA DE FORMACIÓN EN ETIQUETADO PARA INSPECTORES DEL PAÍS VASCO. MAPA	50	5 H
PAIS VASCO	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS, MANEJO DEL FUEGO Y PRIMEROS AUXILIOS	12	10 H
PAIS VASCO	AUDITORIAS APPC	20	25 H
PAIS VASCO	CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN FUNDAMENTOS EN EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	ON LINE	150 H
PAIS VASCO	GESTIONAR EMOCIONES Y CONFLICTOS - IVAP	ON LINE	10 H
PAIS VASCO	HIZKERA JURIDIKOA	ON LINE	15H
PAIS VASCO	CONTROL OF GI IN THE SPIRIT DRINKS SECTOR	ONLINE	20H
PAIS VASCO	FORMACIÓN BÁSICA SOBRE IGUALDA DE MUJERES Y HOMBRES	ONLINE	15H
PAIS VASCO	ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	ON LINE	10 H
Comunitat Valenciana	Fraude y seguridad alimentaria. Visión actual del contexto europeo	10	1,5

## 2. CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL

A continuación, se detallan los controles oficiales realizados en 2022, junto con las infracciones e irregularidades detectadas, cuya suma conforma el número total de los incumplimientos detectados (Tabla 3).

Tal y como se establece en el Programa, las IRREGULARIDADES son aquellos incumplimientos detectados durante las actuaciones de control que no dan lugar a una propuesta de inicio de expediente sancionador mientras que las INFRACCIONES son aquellos incumplimientos que darán lugar al inicio de un procedimiento sancionador tipificado.

**Tabla 3. Controles realizados en 2022 sobre categoría de producto.**

	N.º CONTROLES REALIZADOS	N.º DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTOS	
		N.º CONTROLES CON IRREGULARIDADES	N.º CONTROLES CON INFRACCIONES
<b>1. Productos lácteos</b>	<b>346</b>	<b>65</b>	<b>44</b>
Leche	25	3	6
Quesos	284	59	29
Otros derivados lácteos	37	3	9
<b>2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>3. Grasas, aceites y emulsiones</b>	<b>643</b>	<b>57</b>	<b>173</b>
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	572	55	171
Aceite de girasol	62	0	2
Otros aceites vegetales comestibles	4	1	0
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	1	0	0
Grasas comestibles	4	1	0
<b>4. Hielos comestibles</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>5. Frutas y Hortalizas</b>	<b>1031</b>	<b>51</b>	<b>127</b>
Frutas y Hortalizas sin procesar	877	41	94
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	11	0	2
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama)	2	0	1
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	2	0	1
Aceitunas de mesa	44	5	11
Legumbres secas	22	3	2
Otras leguminosas	3	0	2
Frutos secos, tostados, fritos	70	2	14
<b>6. Productos de confitería</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>1</b>
Confituras, jaleas, mermeladas de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	13	3	0
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	20	8	1
<b>7. Cereales y productos a base de cereales</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
Harina, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	34	7	5

Pastas alimenticias	4	0	0
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	10	1	4
Arroz	6	2	0
Otros cereales	0	0	0
<b>8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería</b>	<b>156</b>	<b>26</b>	<b>33</b>
Pan y panes especiales	66	11	11
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	90	15	22
<b>9. Carne fresca</b>	<b>348</b>	<b>27</b>	<b>35</b>
Ungulados domésticos (*)	291	24	25
Aves de corral y lagomorfos (*)	57	3	10
Caza de cría (*)	0	0	0
Caza silvestre (*)	0	0	0
<b>10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)</b>	<b>59</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
Carne picada (*)	3	1	1
Preparados de carne (*)	56	18	9
CSM (*)	0	0	0
<b>11. Productos cárnicos</b>	<b>535</b>	<b>94</b>	<b>79</b>
Jamones, paletas, caña de lomo ibérico	217	25	8
Otros productos cárnicos	318	69	71
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	0	0	0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0
<b>12. Pescado y productos de la pesca</b>	<b>107</b>	<b>17</b>	<b>37</b>
Mariscos	15	0	4
Moluscos bivalvos vivos (*)	0	0	0
Productos de la pesca (*)	92	17	33
<b>13. Huevos y ovoproductos</b>	<b>168</b>	<b>17</b>	<b>34</b>
Huevos sin procesar	124	14	34
Huevos y productos de huevo procesados	44	3	0
<b>14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa</b>	<b>191</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
Azúcares y derivados	2	0	0
Miel	189	29	28
Otros edulcorantes y jarabes	0	0	1
<b>15. Sal, especias, sopas, salsa, ensaladas y productos proteínicos</b>	<b>114</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Vinagres	10	1	2
Salsas de mesa	37	7	0
Sal y salmueras	6	0	4
Condimentos y especias	58	8	9
Otros	3	0	1
<b>16. Bebidas</b>	<b>1227</b>	<b>123</b>	<b>189</b>
<b>Bebidas no Alcohólicas</b>	<b>121</b>	<b>14</b>	<b>30</b>
Aguas de Bebida Envasadas	19	0	2
Bebidas refrescantes	21	0	6

Otras bebidas no alcohólicas	2	1	0
Zumos y néctares	18	4	2
Productos del cacao y derivados	8	0	0
Café	46	8	19
Otros estimulantes (té y sus derivados, especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	7	1	1
<b>BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	<b>1106</b>	<b>117</b>	<b>159</b>
Vinos	518	44	64
Vinos con alguna protección de calidad	337	48	58
Mostos	31	0	8
Bebidas derivadas del vino	25	0	8
Cervezas	58	10	6
Sidras	32	8	1
Bebidas espirituosas	98	5	12
Otras bebidas alcohólicas	4	2	1
Bebidas no alcohólicas (*)	2	0	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	1	0	1
<b>17. Productos de aperitivo listos para el consumo</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Aperitivos (patatas fritas,)	25	1	4
Otros derivados de los tubérculos)	1	0	0
<b>18, Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3, 4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>19. Otros Alimentos no incluidos en las categorías 1-18</b>	<b>255</b>	<b>55</b>	<b>50</b>
Conservas de origen animal	71	15	20
Conservas de origen vegetal	64	14	6
Platos preparados, precocinados y congelados	88	23	18
Turrone y mazapanes	19	1	2
Caramelo, chicles, confites y golosinas	12	2	4
<b>TOTAL CONTROLES</b>	<b>5304</b>	<b>625</b>	<b>873</b>
		<b>1498</b>	

El número de actuaciones de control realizadas es el resultado de la suma de los controles realizados en los productos alimenticios, lo que supone que en 2022 los servicios de inspección **llevaron a cabo un total de 5.304 controles.**

Esta cifra puede a su vez puede desglosarse **en 625 controles con irregularidades y 873 controles con infracciones,** lo que supone que el número total de incumplimientos detectados fue de **1.498 incumplimientos.**

Como en años anteriores, los controles realizados siguen centrándose en sectores tales como las bebidas alcohólicas, los derivados cárnicos, los aceites vegetales comestibles y las frutas y hortalizas.

Así mismo, en 2022 las autoridades de control en el marco de sus competencias han realizado campañas específicas tales como:

**Tabla 4. Campañas específicas de control. Año 2022**

CCAA	CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE CONTROL 2022
ARAGON	Toma de muestras de uva para análisis isotópicos (RMN)
CANTABRIA	Campaña de inspección de la miel: 14 controles
CLM	Campaña Autonómica de control documental de trazabilidad en alcoholeras
CLM	Operación OPSON
Castilla y León	Programa de caracterización de mieles monoflorales
EXTREMADURA	Colaboración con consumo ibéricos, aceites y pimentones: PE/27/22, PE/30/22, PE/38/22, BN/38/22, BN/48/22
GALICIA	Campaña de recogida de uva para el Banco de Datos Isotópico de uvas
GALICIA	Colaboración en la campaña de ámbito nacional promovida por el MAPA "Caracterización mieles Monoflorales españolas"
GALICIA	Programa de supervisión del uso de los nombres protegidos por DOP/IGP/ETG en el mercado, realizando los controles en los establecimientos mayoristas y en páginas web, en colaboración con el Instituto Galego do Consumo e da Competencia.
GALICIA	Campaña de control trazabilidad comercialización carne de vacuno. Año 2022
GALICIA	Plan de control de la vendimia 2022
LA RIOJA	Un control de toma de muestras de carne fresca de ave, para dar cumplimiento al Reglamento (CE) Nº 543/2008 de la Comisión de 16 de junio de 2008 en lo que atañe a la comercialización de carne de aves de corral.
LA RIOJA	37 tomas de muestras de uva en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el análisis de uva por métodos isotópicos (RMN) según el R(CE) 2120/2004
LA RIOJA	18 actuaciones de inspección dentro del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria para el año 2022. Ley 12/2013.
LA RIOJA	Ejecución del programa de control de la calidad diferenciada en punto de venta con cinco inspecciones de control.
MADRID	Plan de Control de Declaraciones INFOVI , con 12 controles documentales en in situ sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.
MADRID	CAMPAÑA IBERICO. ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD . 25 CONTROLES

MADRID	CAMPAÑA RECOGIDA UVA PARA ANALISIS ISOTOPICO. 9 CONTROLES
MADRID	CONTROL CONTENIDO AGUA EN CARNE DE AVES . 5 CONTROLES
MADRID	CONTROL TRAZABILIDAD PESCA. 5 CONTROLES
MADRID	ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD CARNE VACUNO. 37 CONTROLES
PAIS VASCO	CONTROL PAIS ORIGEN CARNE UNGULADOS. 9 CONTROLES
Comunitat Valenciana	CONTROL DE ALERGENOS (GLUTEN) EN: HELADOS (5), CERVEZA (4), DERIVADOS CARNICOS (4), CHOCOLATE (2), PLATOS PREPARADOS (7)
Andalucía	Plan de Control Coordinado en la Unión Europea de la miel
Andalucía	ETIQUETADO ORIGEN FF.HH.
Andalucía	PUREZA Y TRAZABILIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA
Andalucia	ORIGEN Y CALIDAD DE LA MIEL
Andalucía	PRODUCTOS IBÉRICOS

### 3. INCUMPLIMIENTOS DEL PROGRAMA: NÚMERO Y TIPOS. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ADOPTADAS

Como consecuencia de los 873 controles en los que se detectaron infracciones a la normativa vigente, en 2022 **se iniciaron** un total de **620 expedientes** sancionadores y el número total de **expedientes** sancionadores resueltos fue de **532**.

En la Tabla adjunta n.º 5 se detallan estos expedientes sancionadores clasificados por productos:

**Tabla 5. Expedientes sancionadores iniciados y resueltos en 2022 ante las infracciones detectadas.**

	Nº CONTROLES CON INFRACCIÓN	Nº EXPEDIENTES INICIADOS EN 2022	Nº EXPEDIENTES RESULETOS EN 2022
<b>1. Productos lácteos</b>	44	35	29
Leches	6	3	3
Quesos	29	28	21
Otros derivados lácteos	9	1	5
<b>2. Alternativa a los productos lácteos (bebidas vegetales)</b>	3	0	0
<b>3. Grasas, aceites y emulsiones</b>	173	103	61
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	171	102	59
Aceite de girasol	2	1	2

Otros aceites vegetales comestibles	0	0	0
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	0	0	0
Grasa comestibles	0	0	0
<b>4. Hielos comestibles</b>	0	0	0
<b>5. Frutas y Hortalizas</b>	127	86	67
Frutas y Hortalizas sin procesar	94	63	47
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	2	0	0
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama)	1	4	6
Frutas desecadas, deshidratadas, IV gama...	1	0	1
Aceitunas de mesa	11	12	8
Legumbres secas	2	1	0
Otras leguminosas	2	1	1
Frutos secos, tostados, fritos	14	5	4
<b>6. Productos de confitería</b>	1	2	6
Confituras, jaleas, marmalades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	0	1	5
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedaneos de chocolate	1	1	1
<b>7. Cereales y productos a base de cereales</b>	9	3	4
Harina, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	5	3	3
Pastas alimenticias	0	0	0
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	4	0	0
Arroz	0	0	1
Otros cereales	0	0	0
<b>8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería</b>	33	26	20
Pan y panes especiales	11	13	10
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	22	13	10
<b>9. Carne fresca</b>	35	24	20
Ungulados domésticos (*)	25	18	13
Aves de corral y lagomorfos (*)	10	6	7
Caza de cría (*)	0	0	0
Caza silvestre (*)	0	0	0
<b>10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)</b>	10	7	2
Carne picada (*)	1	3	0
Preparados de carne (*)	9	3	2
CSM (*)	0	0	0
<b>11. Productos cárnicos</b>	79	67	73
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	8	12	9
Otros productos cárnicos	71	55	64
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	0	0	0

Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0
<b>12. Pescado y productos de la pesca</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>24</b>
Mariscos	4	2	3
Moluscos bivalvos vivos (*)	0	0	0
Productos de la pesca (*)	33	23	21
<b>13. Huevos y ovoproductos</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>23</b>
Huevos sin procesar	34	28	23
Huevos y productos de huevo procesados	0	0	0
<b>14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>11</b>
Azúcares y derivados	0	0	0
Miel	30	15	11
Otros edulcorantes y jarabes	1	0	0
<b>15. Sal, especias, sopas, salsa, ensaladas y productos proteínicos</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>
Vinagres	2	2	2
Salsas de mesa	3	0	0
Sal y salmueras	4	4	1
Condimentos y especias	9	6	5
Otros	1	0	0
<b>16. Bebidas</b>	<b>189</b>	<b>145</b>	<b>133</b>
<b>Bebidas no Alcohólicas</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>9</b>
Aguas de Bebida Envasadas	2	2	0
Bebidas refrescantes	6	5	2
Otras bebidas no alcohólicas	0	1	2
Zumos y néctares	2	2	1
Productos del cacao y derivados	0	0	0
Café	19	9	4
Otros estimulantes (té y sus derivados, especias vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedaneos de café)	1	0	0
<b>Bebidas Alcohólicas</b>	<b>156</b>	<b>161</b>	<b>124</b>
Vinos	63	72	46
Vinos con alguna protección de calidad	58	58	48
Mostos	8	3	4
Bebidas derivadas del vino	8	3	2
Cervezas	5	7	4
Sidras	1	0	0
Bebidas espirituosas	12	15	16
Otras bebidas alcohólicas	2	4	2
Bebidas no alcohólicas (*)	0	0	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	1	0	2
<b>17. Productos de aperitivo listos para el consumo</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
Aperitivos (patatas fritas,...)	4	7	6
Otros derivados de los tubérculos)	0	0	0

<b>18, Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3, 4</b>	0	3	3
<b>19. Otros Alimentos no incluidos en las categorías 1-18</b>	50	32	42
Conservas de origen animal	20	2	18
Conservas de origen vegetal	9	7	3
Platos preparados, precocinados y congelados	18	15	15
Turrone y mazapanes	2	4	4
Caramelo, chicles, confites y golosinas	4	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>873</b>	<b>620</b>	<b>532</b>

En 2022 tras la resolución de los correspondientes expedientes sancionadores, se impusieron un total de **714 sanciones** por un **valor final de 2.554.587,81 euros**.

Por CCAA, las sanciones impuestas se reflejan mediante la siguiente tabla:

**Tabla 6. Número total de sanciones impuestas en 2022 por las Autoridades Competentes tras la resolución de los expedientes sancionadores.**

<b>Nº TOTAL DE SANCIONES IMPUESTAS EN 2022</b>	<b>VALOR TOTAL (€)</b>
714	2.554.587,81 €

Esta cifra, inferior a la registrada en el 2021 con 627 sanciones y un valor de 2.012.434,05 € y en el 2020 con 506 sanciones por un valor de 1.839.103 € está influenciada por el gran descenso en el número de controles realizados por motivo de las circunstancias generadas por la pandemia de la COVID-19.

Además de las sanciones económicas, se detallan a continuación otro tipo de medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados tales como las indicadas a continuación:

**Tabla 7. Otras medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados.**

<b>MEDIDAS ADOPTADAS ANTES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS</b>	<b>ACTUACIÓN LLEVADA A CABO (indicar el número y cualquier otra información)</b>
Restringir o prohibir la comercialización, importación o exportación de los productos	5
Inmovilización cautelar de la mercancía	51
Decomiso o destrucción de la mercancía (alimento)	4
Autorizar el uso del alimento para fines distintos a aquellos a los que estaba destinado originalmente	3
Suspender las actividades o cerrar la empresa afectada durante un tiempo conveniente (total o parcialmente)	2
Suspender o retirar la autorización del establecimiento	0
Sanciones penales (aplicar Código penal)	0
Otras medidas adoptadas	112

En este apartado cabe destacar así mismo lo establecido en el Capítulo VI de la **Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado**: “*En caso de que, como consecuencia del control realizado por la autoridad de destino, se detectara el incumplimiento de requisitos de acceso a la actividad de operadores o de normas de producción o requisitos del producto, se comunicará a la autoridad de origen para que ésta adopte las medidas oportunas, incluidas las sancionadoras que correspondan*”.

#### 4. CALIDAD DE LOS CONTROLES

##### 4.1. SUPERVISIÓN DE LOS CONTROLES OFICIALES

Los porcentajes mínimos de supervisión establecidos para este Programa son del 5% para las supervisiones documentales y del 2% para las supervisiones in situ (visitas de acompañamiento).

En 2022, el número total de **supervisiones documentales** fue 959 y el de **supervisiones in situ** 102.

Del total de las supervisiones documentales realizadas, 103 se llevó a cabo sobre los controles donde se detectaron incumplimientos por parte del operador.

El número de supervisiones global se indican en las tablas siguientes:

**Tabla 8.a Supervisión de los controles oficiales.**

Nº CONTROLES REALIZADOS	Nº SUPERVISIONES TOTALES REALIZADAS		Nº DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD	Nº DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD QUE INVALIDAN EL CONTROL
	Nº SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS	Nº SUPERVISIONES <i>IN SITU</i> REALIZADAS		
5.304	959	102	103	0
	1.061			

**Tabla 8.b Verificación de la eficiencia de los controles oficiales.**

Nº DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTO	Nº SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS A LOS CONTROLES DONDE SE HAYAN DETECTADO INCUMPLIMIENTOS
1498	672

## 4.2. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES: OBJETIVOS E INDICADORES

Como principales indicadores del Programa para verificar la eficacia de los controles realizados por las autoridades competentes destacan, entre otros, el número de controles realizados por materias y productos, el número de incumplimientos detectados por informe o el de expedientes sancionadores resueltos por materia y productos.

Tabla 9. Verificación de la eficiencia de los controles oficiales.

OBJETIVO AUTONÓMICO 2022	INDICADORES	TOTALES
REALIZAR UN ANÁLISIS DE RIESGO EFICAZ	Nº controles realizados por materias y productos	5.304
	Nº Actas de inspección con presuntos incumplimientos detectados por materias y productos	1.498
	Nº Incumplimientos detectados por informe según criterios: documentales, trazabilidad, composición, calidad, etiquetado, contenido efectivo, otros.	1.824
	Nº Expedientes sancionadores iniciados por materia y productos	620
	Nº expedientes sancionadores resueltos por materia y productos	532

## 5. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL 2022

En 2022, de un Universo compuesto por un total de **50.123 operadores**, se programaron controlar 5.153 operadores de los cuales finalmente fueron inspeccionados 4.284. A estos se sumaron un total de 1.020 operadores controlados no programados. Por tanto, el número total de operadores económicos que se controlaron fue de **5.304** lo que supone una inspección del **11% del Universo**.

### a) La tendencia del Programa de Control en los últimos 4 años.

Si comparamos estos resultados con los de años anteriores podemos establecer que en líneas generales **la tendencia del Programa en los últimos años responde a una subida y mantenimiento del sistema de control**. Se ha pasado de un 12,6% en 2019, 8,1% en 2020 10,5% en 2021 hasta situarse en el 11% en 2022.

Tabla 10. Tendencia del Programa de control en los últimos 4 años.

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA	Nº CONTROLES PROGRAMADOS	Nº CONTROLES EJECUTADOS DE LOS PROGRAMADOS	% CUMPLIMIENTO	Nº CONTROLES NO PROGRAMADOS	Nº CONTROLES TOTALES
Año 2022	5153	4284	83%	1020	5304
Año 2021	5774	4392	76%	1098	5490
Año 2020	7378	4132	56%	678	4810
Año 2019	7923	6268	79%	1356	7624

En 2022 se vuelve a destacar por parte de las autoridades competentes autonómicas, un número insuficiente de inspectores para llevar a cabo el control de la calidad alimentaria. Este hecho, junto con el incremento del Universo a controlar dificulta la ejecución final del programa y la consecución de los objetivos previstos.

## **b) Las actuaciones realizadas para mejorar la aplicación del Programa de control.**

Como muestra de las principales actuaciones realizadas en 2022 para mejorar la aplicación del Programa destacan:

- La coordinación de criterios en la interpretación de la normativa reguladora y la coordinación entre autoridades competentes.
- La revisión y actualización de los procedimientos documentados, la mejora de la planificación y la determinación del mejor periodo del año para el control de los diferentes sectores objeto de inspección.
- El refuerzo de efectivos en algunas plantillas y la formación y actualización técnica del personal inspector.
- La realización de controles prospectivos como apoyo a la inspección y a la programación de las actuaciones de control.

## **c) Las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento.**

Un año más, las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento se centran principalmente en la atención e información suministrada a los operadores económicos.

Durante el año 2022, por parte de las Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios, **se ha dado respuesta a numerosas consultas** sobre aspectos y sectores de muy diversa índole. Si bien el número real es complejo obtener, se estima considerablemente mayor, dado que en muchos casos no se contabilizan todas las consultas gestionadas o éstas se resuelven por vía telefónica o presencial.

A destacar también la intensificación de las labores de carácter preventivo y de asesoramiento, a través de charlas y reuniones presenciales con los operadores y los distintos sectores, para el conocimiento e intercambio de información considerada de interés.

También es importante la distribución de la información mediante la puesta a disposición de fichas y boletines informativos publicados en la web de algunas CCAA, acuerdos de interpretación normativa así como de recopilaciones legislativas monográficas disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/control-calidad/mesa-calidad/>

Todo ello redunda en el refuerzo de la prevención y en el mejor cumplimiento de la normativa de calidad alimentaria y de etiquetado de los alimentos.

#### **d) La valoración final del Programa: fortalezas y debilidades.**

Como principales **fortalezas** destaca la de ser un programa de control consolidado que cuenta con un personal inspector altamente cualificado estando bien formado y con mucha experiencia.

El buen funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, en la que participan el Ministerio y las autoridades autonómicas competentes ha sido identificado como otra de las fortalezas del programa.

Por el contrario, entre las **debilidades** destaca la falta de un número suficiente de recursos humanos para llevar a cabo las actuaciones de control de manera más eficiente.

Esto, unido a las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento y al cada vez mayor y más complejo número de actuaciones no programadas, afecta al cumplimiento de los controles programados.

La rápida evolución de la normativa y de la realidad productiva sectorial que requiere de una adaptación constante de los procedimientos de actuación y de la formación del personal inspector, así como las diferencias según territorios, tanto a nivel de las administraciones como de los operadores económicos, son otras de las debilidades que han sido reseñadas por las autoridades competentes.

#### **e) Las propuestas de cambio y nuevos objetivos para los próximos años.**

Las principales propuestas de cambio y nuevos objetivos generales identificados para los próximos años son:

- El aumento de la plantilla de los Servicios de Inspección por parte de algunas CCAA.
- La programación de acciones formativas, tanto a nivel nacional como autonómico, dirigidas al personal inspector del control de la calidad alimentaria.
- Realización de acciones formativas e informativas dirigidas a los operadores de los distintos sectores para mejorar el cumplimiento de la normativa.
- Mejorar el sistema de recogida de información para la evaluación de riesgos e incumplimientos más frecuentes para mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de control.
- La mayor informatización de la actuación inspectora por parte de algunas CCAA.
- La actualización de la normativa obsoleta que está teniendo lugar a nivel comunitario como nacional y el desarrollo de nuevas Normas de Calidad.
- El refuerzo de la coordinación con otros departamentos y administraciones competentes en control oficial para armonizar criterios y la aplicación de la normativa.